



ACUERDO

Nº 44

(23 de noviembre de 2005)

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa de Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica en Extensión en la ciudad de Armenia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Académico estudió y recomendó la aprobación del programa de Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica en Extensión en la ciudad de Armenia en convenio con la Universidad la Gran Colombia.

Que dicho programa tendrá las mismas características, contenido, metodología y titulación del programa vigente en la Universidad.

Que en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2005 se impartió aprobación al programa de Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica para ser ofrecido en la ciudad de Armenia a través de convenio con la Universidad la Gran Colombia.

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA EN EXTENSION EN LA CIUDAD DE ARMENIA**, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO CUARTO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el MEN.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy veintitrés de noviembre de dos mil cinco.


JAVIER BOTERO ALVAREZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.z.a.